I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000585

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 24 ABR 202

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00605-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-01-00024-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de Cerrillos tiene como objetivo fundamental facilitar la creación y el desarrollo de actividades productivas, promoviendo la innovación, el fortalecimiento de capacidades y la mejora en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna.

En este contexto, surge la iniciativa "Circuito Emprende", la cual corresponde a la primera jornada comunal en el marco del Día del Emprendedor, concebida como un espacio de encuentro e integración entre emprendedores, instituciones públicas, privadas y actores estratégicos del ecosistema de emprendimiento.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CIRCUITO EMPRENDEDOR",** que tiene por objetivo, fortalecer el desarrollo de los emprendedores de la comuna de Cerrillos mediante la generación de un espacio de encuentro y vinculación, que permita conectar a los emprendedores entre sí y con instituciones públicas, privadas y actores estratégicos, facilitando el acceso a herramientas, redes de apoyo, capacitación y oportunidades de crecimiento económico.

2. Las actividades del programa se realizarán el día 29 de abril del 2026, en horario de 08:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Centro Cultural Tío Lalo Parra, en donde se desarrollarán talleres, charlas informativas, stands institucionales y espacios de networking, enfocados en entregar herramientas concretas relacionadas con formalización, financiamiento, comercialización, marketing y desarrollo de negocios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000585

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

3. El Programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante de este decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
OMIL
Página Web.